

La obra misionera con los indígenas y la constitución nacional (1870-1873)

RESUMEN

El artículo enfoca la vieja “cuestión de indios y fronteras, que recrudeció en la segunda a mitad del siglo XIX, desde la perspectiva de los proyectos misioneros que se intentaron concretar como alternativa a la simple solución militar del conflicto. Poniendo de manifiesto que la Iglesia ofreció por entonces a la sociedad argentina una muestra elocuente de su firme decisión de acompañar la insegura y problemática suerte de las comunidades indígenas, tendiéndoles una mano fraterna que abriera para ellas un horizonte de vida nueva, donde la fuerza transformadora del cristianismo les permitiera sobrellevar los dolores e infortunios infligidos.

Palabras claves: Aborígenes; Evangelización siglo XIX; Constitución Nacional de 1853. Arzobispo Aneiros; Congregaciones misioneras; Pedro María Pelichi; Marcos Donati; Jorge María Salvaire; Campaña al Desierto de 1879.

Missionary Work with the Indigenous and the National Constitution (1870-1873)

ABSTRACT

This article focuses on the always controverted question about the native indians in Argentina and the conflict around the borders, which became very strong in the second half of the XIX century. The missions wanted to be an alternative to the militar solution of the conflict. The Church had then the firm decision to protect the indians in their struggle against the goverment and to show them a horizon of a new life, in which the transforming strenght of cristianism could help them to carry on with their lives in spite of the suffering they were going through.

Key words: Native indians; Evangelization in the XIX century; 1853 Argentina's con-

stitution; Archbishop Aneiros; Missionary Congregations; Pedro María Pelichi; Marcos Donati; Jorge María Salvaire; Desert Campaign of 1879.

Introducción

Las últimas décadas del siglo XIX constituyeron para la Iglesia tiempos de grandes desafíos pastorales, inéditos por su magnitud y por la complejidad que ponían de manifiesto. Todos se relacionaban con la nueva problemática social y económica que caracterizaban el despertar de la pujante Argentina moderna que a pasos agigantados marchaba hacia la celebración del Centenario de su independencia.¹

El carácter apremiante de los mismos llevaron a que reaccionara de inmediato en busca de respuestas valederas, no siempre fáciles de encontrar y encauzar adecuadamente, que le permitieran salir del letargo en el que la habían sumidos los largos años de la independencia y de la organización nacional, donde apenas pudo sobrevivir a costa de grandes esfuerzos.

Desde 1810 hasta 1853, año en que se promulga la Constitución Nacional, la Iglesia arrastra varios males que lentamente debilitan su vida, a modo de una dolorosa y persistente sangría: está huérfana de obispos, escasa de clero secular competente, sin posibilidades de nuevas vocaciones de remuda, empobrecida de religiosos mendicantes y, sobre todo, carente de medios eficaces para afrontar el desarrollo de la catequesis, la administración de los sacramentos y las apremiantes obras de caridad, cuyas deficiencias se acentúan tanto en los centros urbanos como en la campaña.

A partir de 1860, dichas carencias comienzan a subsanarse lentamente con el restablecimiento del episcopado, la reapertura de los seminarios y el arribo de numerosas congregaciones religiosas europeas (de varones y mujeres), que constituyen un elemento renovador del dinamismo pastoral de la época. Sobre todo en el campo de las misio-

1. Estas páginas recogen el contenido de una conferencia que en su momento pronuncié en la "Cátedra de Pensamiento Cristiano" de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). El lector puede ampliar la información, resumida en esta ocasión, mediante la consulta del siguiente trabajo de mi autoría: *En los Toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado, 1874-1876*, Buenos Aires, Ediciones Facultad de Teología de la UCA, 2002.

nes populares, la fundación de escuelas y colegios, la atención de los hospitales, la creación de parroquias y el socorro de los pobres y necesitados. Se vuelve evidente que el nuevo empuje pastoral se hace presente no solo en las viejas ciudades coloniales, sino también, y de manera particular, en el interior y en los incipientes pueblos que salpican las extensas zonas rurales.

Los mencionados desafíos reconocen varias causas, que se entrecruzan y potencian unas con otras, dando como resultado final la aparición de una problemática de orden político, social y económico, de índole estructural, que dará origen en el futuro inmediato a la conformación de una nueva realidad nacional.

Entre ellas cabe mencionar: el acelerado proceso de modernización de la Argentina, resorte fundamental de todas las acciones gubernativas de la época, según lo propugna el liberalismo europeo de cuño pragmático y positivista; el desarrollo científico y técnico que desplaza los viejos moldes que regían el desenvolvimiento de la sociedad, abriéndose así paso a nuevos enfoques de la problemática humana; la necesidad de incorporar grandes espacios de tierra para la producción agrícola, donde el cultivo intensivo de los cereales, en particular del trigo, asegure a la Argentina competir ventajosamente en el mercado internacional; la inmigración europea masiva, que cambia lentamente la fisonomía de las ciudades y del mismo campo²; y la imperiosa necesidad de ejercer a la brevedad la plena soberanía nacional sobre los desprotegidos territorios patagónicos cuestionados por Chile, preocupación que encontraba una agravante en las relaciones amistosas y en los permanentes intercambios comerciales en base al botín de los malones entre los indígenas de ambos lados de la Cordillera de los Andes.³

La mención de esta secular realidad humana las etnias o pueblos

2. La revolución industrial introduce en la Argentina los grandes descubrimientos del momento: el motor eléctrico y a explosión, el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono, el fonógrafo, la iluminación a gas y eléctrica, la fotografía, la fototipia, el hormigón armado, los molinos harineros y las cámaras frigoríficas, las maquinarias agrícolas, etc. Véase, R. CORTÉS CONDE - E. GALLO, *La formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 1967; y R. GAINARD, *La Pampa Argentina. Ocupación - poblamiento - explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*, Buenos Aires, Solar, 1998.

3. J. L. ROJAS LAGARDE, *Incidentes Fronterizos con Chile durante la Guerra con el Indio*. Buenos Aires, edición del autor, 1997.

aborígenes de entonces nos permite desarrollar en detalles la temática del presente artículo, que gira en torno a la valiente y creativa actitud que asumió la Iglesia de entonces, al menos en los sectores más representativos de la misma, respecto a la pastoral que debía implementarse para dar respuesta satisfactoria a la integración de este componente poblacional al activo proceso de la definitiva organización del país, según la normativa constitucional de 1853.

1. La cuestión indígena de época

Precisamente los acontecimientos de actualidad mencionados reavivaron el viejo debate sobre la “cuestión de los indios y la frontera”. El detonante principal fue la reanudación de los malones, tras la finalización de la Guerra del Paraguay (1870), sobre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y San Luis, con sus devastadores efectos sobre rancheríos y estancias, y sus desgraciadas secuelas de muertos y cautivos.⁴ En dichas zonas, la población rural, sin contar con medios defensivos adecuados y permanentes, vivía en permanente zozobra, sabiendo que el peligro de las cruentas invasiones no eran una imagen del pasado, sino una dolorosa realidad del presente, siempre a la espera de ocasión propicia para sembrar la alarma y convulsionar las desprotegidas fronteras.⁵

En esta oportunidad la polémica sacudió con fuerza a la opinión pública, hasta alcanzar ribetes de nerviosismo generalizado entre los habitantes de las campañas; y lógica expectación entre los jefes indígenas que comenzaron a avizorar tiempos difíciles para conservar la precaria paz fronteriza. Incluso despertó comprensibles inquietudes en el

4. En 1870, Juan Cafulcurá lanzó dos grandes malones: en junio, sobre la incipiente población de Tres Arroyos; y en octubre, sobre la zona de Bahía Blanca, alzándose con numerosos cautivos y miles de cabezas de ganado. Y en mayo de 1872 organizó otra invasión que llegó hasta San Carlos de Bolívar, donde fue vencido por las tropas del General Ignacio Rivas. A partir de 1873, su hijo Manuel Namuncurá ofrece la paz. Pero los malónes seguirán asolando poblaciones y estancias (Carhué, Azul, Olavarría, Bragado, etc.). Las lanzas ranquelinas (Mariano Rosas y Baigorrita), en cambio, fueron pacificadas por el tratado de octubre de 1872, que impidió que se desataran grandes malones, aunque se verificaron algunos ataques menores bajo la guía de capitanejos alzados, disconformes con la firma de tal compromiso.

5. Véase, R. POGGI, *Política seguida con el aborigen*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1975; y *Frontera Sur, 1872*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1998.

seno de la misma Iglesia, deseosa de fomentar la incorporación de la misma población indígena a la vida nacional por los carriles pacíficos de la evangelización y la promoción humana.

Esta preocupación pastoral, de profunda connotación humanitaria que perseguía un objetivo bien preciso, pronto encontró adecuado eco entre algunos obispos y religiosos de la época. Por una parte, advertir a la dirigencia política de los daños irreparables, y hasta traumáticos, desde el punto de vista social, que se seguirían de implementares la pura “solución armada”, mediante el avance del ejército nacional más allá de las fronteras existentes, con la consiguiente ocupación violenta de los territorios en poder de los indígenas; y, por otra, proponer como alternativa válida la urgente creación de espacios misioneros, que con el rápido otorgamiento y titularidad de tierras, vinieran a asegurar los tres pilares fundamentales de dicho proyecto: capilla, escuela y trabajo organizado. En concreto, una versión actualizada de las viejas reducciones jesuíticas de la época colonial.

Fue así que la vieja cuestión se formula ahora en un lenguaje mucho más polémico, contundente y agresivo que en los comienzos de la organización nacional, cuando la recién sancionada Constitución fijaba como competencia del Congreso asegurar la paz de las fronteras interiores y firmar tratados de paz con los indios que permitieran alcanzar su consolidación. Además de prestar apoyo moral y económico a las iniciativas encaminadas a favorecer su conversión al catolicismo (art.67, inc.15).

Este nuevo lenguaje, en boca de amplios sectores de la población (en Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza), del que se hacían eco las columnas de los diarios, constituía una muestra palmaria de que la ocupación militar del territorio pampeano- patagónica se imponía como la solución más adecuada y eficaz para poner punto final a un problema que impedía al estado argentino alcanzar su definitiva consolidación interna, no obstante contarse ya con una constitución aceptada por todas las provincias.

Para muchos, entre los que se contaban notables políticos, pujantes representantes de los intereses económicos del momento, conspicuos intelectuales y militares templados en las pasadas guerras, había llegado al momento de pasar, sin más, de una política “defensi-

va” frente al indio, sostenida desde las diversas líneas de fortines, a la política “ofensiva” mediante el traslado de las fronteras las incursiones rápidas para doblegar la resistencia de las tribus indómitas.⁶

En medio de este mundo humano, impregnado de antinomias y paradojas históricas, donde hubo vencedores y vencidos, la Iglesia mediante capellanes, misioneros y párrocos se hizo presente en fortines, tolderías, pueblos y prisiones con el propósito de proclamar su mensaje religioso y desplegar su obra humanitaria. Y, de este modo, apaciguar los ánimos exaltados, encauzar las fuerzas o intereses encontrados, ayudar a cicatrizar heridas y rencores, promover la firma de tratados de paz, comprometiendo a las partes a respetarlos y fomentar la convivencia pacífica.

En este sentido, debían extremarse por todos los medios posibles los recaudos para que la “cuestión de los indios” se resolviera, tanto desde el punto de vista político como militar, según las exigencias de la justicia y los compromisos contraídos, procurando alcanzar soluciones que en sus efectos fueron lo menos dolorosas y traumáticas posibles para las tribus que tarde o temprano quedarían doblegadas ante el avance colonizador.

Estos motivos llevaron a la Iglesia, sobre todo en la persona del arzobispo Federico León Aneiros, a petitionar ante el gobierno nacional el necesario apoyo moral y económico para establecer misiones estables, dentro o fuera de las fronteras existentes, que hicieran posible la conversión de los indígenas al cristianismo y su progresiva integración por la vía pacífica a la nueva realidad que por entonces vivía el país.

Desgraciadamente estos propósitos, a la vez, religiosos y humanitarios, no se alcanzaron en su mayoría; y los pocos que pudieron concretarse fracasaron por la precariedad de las circunstancias que les habían dado vida. De ello fueron responsables las autoridades nacionales, los jefes de las fronteras y los propios indígenas, cada uno según los alcances de sus propias responsabilidades y decisiones.

6. O. D. GAMBONI, *Adolfo Alsina. Gobernador de la provincia de Buenos Aires y Conquistador del desierto*, La Plata, 1989, 219-279; y A. LEVAGGI, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000, 378-390.

2. *Los destinatarios de posibles misiones*

De manera general, puede decirse que los potenciales sujetos de la acción evangelizadora eran las etnias o pueblos de la gran llanura del oeste de Buenos Aires y La Pampa; y los de la extensa Patagonia.⁷ Los cuales guardaban estrecho parentesco con el antiguo pueblo araucano o mapuche que, mediante un largo proceso de emigración desde el sur Chile, ocupó progresivamente una extensa parte del territorio argentino, desde el sur de Santa Fe, Córdoba, San Lu s y Mendoza, hasta m s all  del Rio Negro, imponiendo su lengua y su cultura a las tribus aut ctonas con las que entraron en contacto. Dando as  lugar al fen meno de la “araucanizaci n” de nuestra pampa.

En el caso que nos ocupa se trata de tres parcialidades, con cuyos componentes los misioneros entraron en contacto antes o despu s de la Campa a del Desierto (1879), gozando todav a de libertad o convertidos ya en prisioneros: 1) *puelches* o *gente del este* que ocupaban el sur de la provincia de Buenos Aires: la regi n limitada al norte por el R o Salado, y al este y sur por el litoral Atl ntico. Fueron en  poca cercana los indios de los caciques Juan y Cipriano Catriel, en la zona de Tapalqu  y Azul; 2) *ranqueles* o *ranculches* que ocupaban el norte de la Pampa Central, el sur de San Lu s y C rdoba, distingui ndose las tolder as de los caciques Mariano Rosas, Manuel Baigorrita, Ram n Platero, Epumer Rosas y Guzm n Llanquetruz, herederos directo de las viejas dinast as de Pain  y Pichuin; y 3) *salineros* o *mami lches* (“gente del monte”), de abolengo cordillerado (chileno, zona del volc n Llaima), que reconoc an en el cacique Juan Calfucur  su jefe supremo, cuyos dominios se extend an a una extensa zona boscosa comprendida entre Carhu  y el r o Chadileufu, y de Naic  al Colorado. En la  poca de nuestro inter s fueron los indios del cacique Manuel Namuncur , padre del beato Ceferino Namuncur .

Asimismo, algunas *tribus menores* o al menos, un buen n mero de sus miembros, mantuvieron contactos con la acci n misionera de la  poca, si bien en cada caso las circunstancias y los resultados fueron diversos. Se trata en concreto de los indios de los caciques Jos  Mar a

7. R. CASAMIQUELA, * Qu  pueblos ind genas poblaron la Patagonia y La Pampa?*, Puerto Madryn, Fundaci n Ameghino, 2007; y *Los pueblos ind genas (etnias) del  mbito pampeano-patag nico*, Viedma, Fundaci n Meter Walas, 2008.

Railef (araucano), con tolderías en la laguna “La Barrancosa” (Bragado-Olascoaga); Ignacio Coliqueo (araucano), en la Tapera de Díaz (Los Toldos-Gral. Viamonte); Martín Rondeau (voroga) y Andrés Raninqueo (voroga), en el Fuerte Mulitas (25 de Mayo); Vicente Catriño Pincen (voroga), en Malal (La Pampa-Dto. Central); Tripailao (voroga) y Manuel Grande (puelche), en Carhué; y, por último, Manuel Pichi Huinca (puelche), en Puán.

Resulta imposible establecer un cálculo poblacional más o menos exacto del área pampeano-patagónica, por la sencilla razón que carecemos de fuentes específicas que transmitan la necesaria información (padrones, censos, registros, etc.). En el mejor de los casos, pueden manejarse cifras simplemente estimativas, del todo aproximadas, en las que hay que suponer los consiguientes márgenes de error. Así, por ejemplo, el Censo Nacional de 1869, en el “Territorio Nacional de la Pampa”, fija el total de la población en unos 22.000 indígenas, con unos 6.500 guerreros. Una estadística razonable y bastante aproximada a la realidad demográfica que comentamos, podría ascender a 30.000 personas, incluidos caciques principales y menores, capitanejos, indios de lanza y familias (mujeres, niños y ancianos).

Antes de terminar el quinquenio 1875-1880, la población aborigen pampeana disminuyó en forma vertiginosa debido a los enfrentamientos armados, a las ejecuciones, el hambre y el cautiverio, que diezmaron las tribus de manera directa. A lo que se sumó, el flagelo de la viruela, la tuberculosis, el alcoholismo y las enfermedades venéreas que hicieron verdaderos estragos en tolderías y centros de detención.

3. El precepto constitucional

El debate sobre la ocupación del desierto” (mediante fuerzas militares y colonos) y la incorporación de sus seculares habitantes a los cánones de la “civilización”, actualizó de inmediato el reclamo de la Iglesia (obispos, superiores religiosos, prefectos de misiones) sobre el cumplimiento por parte del gobierno nacional de sus compromisos con los indígenas, tal como lo prescribía la Constitución de 1853.

En este sentido, las autoridades políticas no debían olvidar que

la carta magna confiaba al Congreso de la Nación una triple competencia en esta materia, que conllevaba, a su vez, obligaciones legislativas concretas: “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios; y promover la conversión de ellos al catolicismo” (art.67, inc.15).

Por lo tanto, desde la perspectiva del patronato, dicha atribución debía ser entendida en términos de estricto “precepto” que obligaba al gobierno nacional a respaldar moral y materialmente la obra misionera mediante la promulgación de leyes que le aseguraran a la Iglesia contar con la asignación regular de aquellos recursos económicos indispensables para inaugurar nuevas corrientes de evangelización más allá de las fronteras militares, incapaces de contener ya las periódicas invasiones provenientes del desierto. Al norte, reclamaba misioneros al Gran Chaco; y en el centro del país, el oeste de Buenos Aires y la inconmensurable Pampa que era el camino a la ignota Patagonia.

Pero desde este punto de vista nada se había hecho desde la promulgación de la Constitución. El “precepto” todavía esperaba la adecuada vía legislativa que lo asumiera para que por medio del cristianismo (método pacífico) la vida civilizada llegara a las lejanas toldarías, facilitando la paulatina integración de los indígenas a la nueva realidad nacional.

En tales circunstancias la opinión pública fue interpelada por la palabra de algunos eclesiásticos, quienes petitionaron del gobierno y de los fieles católicos la generosa colaboración para dar comienzo a nuevos emprendimientos misionales o para sostener los ya existentes.

Desde Salta se escuchó, en 1861, la voz apremiante de fray Pedro María Pelichi, franciscano, reclamando ayuda en favor de las desoladas misiones del Gran Chaco; y desde Buenos Aires, haciéndole eco, se levantó la voz de monseñor León Federico Aneiros, vicario capitular del arzobispado, por muerte del arzobispo Mariano José de Escalada, quien a partir de 1870 solicitará idénticos beneficios para las tribus afincadas en territorio bonaerense y pampeano.

La exhortación fray Pedro María Pelichi, prefecto apostólico de las misiones del Colegio Franciscano de Propaganda Fide de Salta (1864), en favor de los indios del Gran Chaco (tobas, pilagás, abipones,

mocobíes, etc.) reconoce su origen en el estado de extrema miseria y abandono en que se encontraban por aquel tiempo las diversas tribus, a las que se debía evangelizar y civilizar mediante la aplicación del método pacífico, en base a la presencia permanente de misioneros en ese inhóspito medio, dispuestos a testimoniar la fe cristiana mediante la palabra y la vida evangélica.

Para dar cumplimiento a dichas inquietudes apostólicas era indispensable, como lo demostraba la experiencia, contar con un medio idóneo que permitiera alcanzar los recursos humanos y económicos que la obra demandaba. En este sentido nada mejor que promover la creación dentro del ámbito de la Iglesia argentina de un “consejo” o “asociación” con la precisa finalidad de apoyar las misiones indígenas del Chaco tan necesitadas de socorros (las dos existentes y algunas por crear). En este sentido había que pensar con extremo realismo, pues el éxito de la empresa quedaba de suyo supeditado al eco que la propuesta pudiera despertar en las autoridades gubernamentales (locales y de la Confederación) y entre la feligresía católica del país.

4. Se implementa la política ofensiva

La evangelización del Gran Chaco comenzó así a encauzarse gracias a la abnegada presencia, en medio de los indios, de los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Salta y a las ayudas materiales (dinero, ropas, víveres, etc.) aportadas regularmente por los distintos consejos de la “Asociación Católico- Civilizadora”, diseminados por el interior del país a los que se sumaban algunos subsidios provenientes de las autoridades gubernativas (provinciales y nacionales). La suerte de estas misiones parecía por el momento asegurada, aunque fuera en forma precaria.

Ocho años después la misma preocupación se hizo presente en el ámbito de la arquidiócesis de Buenos Aires, en cuya amplísima jurisdicción estaban asentadas numerosas tribus, desde la frontera oeste hasta los umbrales de la Patagonia.

La pregunta era la misma. ¿Cómo evangelizarlas? ¿Cómo salvarlas a tiempo de la disgregación en caso de que el gobierno nacional

apelara a la acción militar directa para acabar con el continuo peligro de los malones? ¿Cómo contar con recursos humanos y económicos suficientes que permitiera a los misioneros llegar a las tolderías? ¿Cómo lograr fundar pueblos o misiones estables donde pudieran instalarse las tribus dispuestas a aceptar el mensaje evangélico?

Para la Iglesia bonaerense la inquietud cobró partícula relieve cuando el Congreso de la Nación aprobó, el 13 de agosto de 1867, el traslado de la frontera sur hasta los ríos Negro y Neuquén (Ley N° 215). ¿Cuál sería la suerte que tal medida acarrearía para los indios? Al respecto la orden de ocupación era terminante: «Se ocupará por fuerzas del ejército de la República la ribera del Río “Nenguen” o “Neuquén” desde su nacimiento en los Andes hasta su confluencia en el Río Negro en el Océano Atlántico, estableciendo la línea en la margen septentrional del expresado río, de cordillera a mar» (art. 1).⁸

Pero, a su vez el gobierno, como contrapartida, se comprometió formalmente ante la opinión pública a concederles a las tribus aquellos recursos naturales y técnicos que en el nuevo espacio creado por el avance civilizador vinieran a asegurarles su propia subsistencia y la convivencia pacífica con los cristianos fronterizos.

En concreto se aludía al otorgamiento de tierras, donde las tolderías serían reubicadas a modo de “colonias” o “reservas”, para que sus moradores se dedicaran a la práctica de la agricultura, la cría del ganado y el desarrollo de las artesanías, medios idóneos para conseguir el fin primordial de poner en paz al convulsionado desierto. Pero esto a condición de abandonar la vida trasumante y renunciar a la inveterada costumbre de malonear sobre estancias y poblaciones: “A las tribus nómades existentes en el territorio nacional comprendido entre la actual línea de frontera y la fijada en el art. 1º de esta ley, se les concederá todo lo que sea necesario para su existencia fija y pacífica” (art. 2).

8. *Colección completa de Leyes Nacionales por el Honorables Congreso Nacional durante los años 1852 a 1917*, Buenos Aires 1920, II, 494-496. Sin embargo, la ejecución de tal resolución quedó en suspenso hasta el 4 de octubre de 1878, momento en que el Congreso mediante la Ley N° 947, asignó al Poder Ejecutivo los fondos correspondientes (1.600.000 pesos fuertes) para el traslado de la frontera en cumplimiento de la Ley N° 215 (Campaña al Desierto del general Julio Argentino Roca, abril de 1879). Entre tanto, durante el año 1878 y comienzos de 1879, el ejército nacional realizó algunas campañas preliminares sobre las tolderías pampeanas, dando lugar a la captura de algunos caciques con sus familias, quienes fueron llevados por seguridad a la Isla Martín García. Véase R. POGGI, *Frontera Sur*, o. c., 121-146.

A su vez, en cuanto al otorgamiento de las tierras (modo, lugar, extensión), la legislación contemplaba diversas soluciones según fuera el comportamiento de los caciques frente a la política del gobierno en esta materia. Si aceptaban voluntariamente la decisión del Congreso, la extensión y los límites del territorio quedarían fijados por convenios entre las dos partes. En caso contrario, tratándose de una tribu aislada, lo dictaminaría en forma exclusiva el gobierno nacional, sin mediar consulta alguna (art.3). Pero si la resistencia era ofrecida al unísono por la totalidad de las tribus pampeanas, o por un buen número de ellas, las medidas compulsivas suponían no sólo el sometimiento militar, sino también la expulsión de las mismas más allá de la nueva frontera, viniendo a quedar de esta manera a merced del infortunio y la miseria (art. 4).

5. Iniciativas pastorales del arzobispo Aneiros

Al promediar el año 1872, monseñor Federico Aneiros, por entonces vicario capitular de Buenos Aires, preocupado por el cariz que tomaba la política con los indígenas, insistió ante las autoridades y la opinión pública que el asunto de su conversión era de tal importancia, que no podía ser diferido por más tiempo. Pero se lamentaba, a la vez, porque aún el Congreso no se había interesado en sancionar un cuerpo legislativo que le asegurara a la Iglesia el necesario apoyo (moral y económico) para iniciar una obra apostólica sistemática con los “indios pampas” en la jurisdicción del extenso Arzobispado.

Al respecto, el 12 de marzo, al enviarle al doctor Nicolás Avellaneda, ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, el informe sobre sus actividades frente al arzobispado aprovechó la oportunidad para darle a conocer su inquietud misionera en favor de los indios apelando al cumplimiento del precepto constitucional: “La Iglesia deplora siempre con el Gobierno y el pueblo las funestas invasiones de los indios salvajes y suspira ardientemente por contribuir a cortar tantas desgracias con la Constitución Nacional que ordena su conversión al catolicismo”.⁹

Con motivo de esta inquietud, ambas autoridades conferencia-

9. *Libro de Notas, Secretaría del Arzobispado de Buenos Aires, año 1872, 187. Véase, S. COPELLO, Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del Desierto, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1945, 4-10; A. LAVAGGI, Paz en la Frontera, o. c. 390-405.*

ron en el mes de julio, comprometiéndose el prelado a presentar a la brevedad por escrito su pensamiento al respecto. En carta del 6 de septiembre de aquel año (1872), dirigida al ministro Avellaneda, el vicario propuso la creación de un “consejo” o “asociación” para las misiones, iniciativa que el poder ejecutivo debía remitir de inmediato a las cámaras para su correspondiente aprobación.¹⁰

La argumentación desplegada por Aneiros en este sentido está dirigida fundamentalmente a procurar convencer a las autoridades de la conveniencia y oportunidades de su proyecto, para así lograr alcanzar a la brevedad los apoyos políticos necesarios. Había llegado entonces para el prelado el momento de exponer ante el gobierno y la opinión pública la sustancia o médula de su plan pastoral a favor de los indios. Esto lo hizo con el propósito de ofrecerle al ministro Avellaneda, y por medio de él, al presidente Domingo Faustino Sarmiento, una serie de datos históricos y de información actualizada sobre las misiones que demostraban fehacientemente no estar frente a ideas anacrónicas o trasnochadas, como algunos políticos e intelectuales pensaban, sino ante un planteo religioso y humanitario posible de realizar con el esfuerzo de la Iglesia y el apoyo de la sociedad.

Ante todo, el Gobierno debía reconocer que la preocupación por la conversión de los indígenas no era un asunto exclusivamente religioso, sino a la vez un imperativo constitucional: “Por la Constitución Nacional- recuerda el Prelado-corresponde al Congreso proponer la conversión de los indios al catolicismo (art. 67, inc.14). Luego no es excusado de ocuparse de otra cosa que de la ejecución de este artículo tan constitucional como cristiano”.¹¹ Razón por la cual, el Gobierno debía sentirse comprometido moral y jurídicamente en la cuestión; obligándose a arbitrar los medios necesarios que permitieran encontrar propuestas y soluciones al respecto.

De acuerdo con la mejor tradición misionera europea y americana, había que intentar ganar pacíficamente a los indios por medio de la predicación evangélica, pues “en la ley antigua como en la nueva, el mundo se convirtió y salvo por las misiones evangélicas”.¹²

10. *Libro de Notas...*, 203-205.

11. *Ibidem*.

12. *Ibidem*.

Había que evitar, dentro de lo posible, los recursos indiscriminados a la fuerza para someterlos. El ímpetu misionero de otras épocas permaneció intacto y vigoroso, dando lugar al desarrollo de numerosas misiones evangélicas en todo el mundo. La Iglesia disponía de instituciones específicas que las alientan y promueven a nivel mundial, como ser, la Congregación de Propaganda Fide (con sede en Roma) y el Consejo de Propagación de la Fe de Lyon (Francia), incluyendo publicaciones que periódicamente dan a conocer el desarrollo de las mismas (colección de cartas, folletos, revistas, etc.), como es el caso de los famosos *Anales de la Congregación de la Misión*, publicados por los «hijos e hijas de San Vicente de Paúl», para divulgar sus emprendimientos en Europa, América, África y Asia.

Dichos medios de promoción misionera cobraron vida en varios países americanos (Chile, Perú, México, Ecuador, Colombia), quienes todavía poseen numerosas poblaciones aborígenes no evangelizadas. Incluso, a nivel nacional, ya se cuenta con un folleto ilustrativo al respecto, impreso bajo el título *Relación Histórica de las Misiones del Chaco*, mediante el cual se divulgan los objetivos de la Asociación Católico - Civilizadora, creado al efecto de brindar apoyo (espiritual y económico) a las misiones con las tribus radicadas en ese territorio.

Tales antecedentes históricos, recreados con éxito en otras partes del mundo a través de numerosas iniciativas contemporáneas, no hacen más que confirmar «la necesidad, conveniencia y posibilidad de las misiones para la conversión de los indios» en el territorio nacional.

Por lo tanto, dentro del régimen de la caridad evangélica, éste es el único sistema que puede adoptarse como modo genuino de llegar eficazmente al espíritu y al corazón de los indígenas por medios pacíficos, suscitando así el convencimiento y la persuasión necesarios para abrazar la fe cristiana, y junto con ella recibir los beneficios del orden social civilizado. Es cuestión “de inducir a los infieles al conocimiento de Dios, y observancia de su ley en el cristianismo, en el hogar y en la sociedad, con el mejor orden y gobierno posible. Obra difícil, lenta y a la cual el cielo y la tierra deben concurrir”.¹³

13. *Ibidem*.

6. *Eficacia del método*

De la eficacia de éste método evangelizador han dado muestras contundentes los primeros misioneros americanos, como fray Bartolomé de Las Casas, que “entre otras obras escribió una en que se propuso probar ser único sistema adoptable para los indios el de persuadir el entendimiento con razones y atraer suavemente la voluntad con la virtud de la gracia y observar con ellos la justicia”.¹⁴ Al que hicieron eco en nuestras tierras, por ejemplo, san Francisco Solano; y los beneméritos jesuitas, que en el Paraguay y el norte del país fundaron hasta 30 pueblos, donde convivían 93.000 indios, “con buena policía, con hermosos templos, en que los neófitos adquirían el conocimiento de Dios, ejercían la agricultura, las primeras artes mecánicas, aprendían la lectura, la música y finalmente, el arte de la guerra, para defender su libertad personal contra los traficantes de carne humana y las fronteras de la patria, que el Gobierno les había confiado, y que se perdieron apenas ellos faltaron”.¹⁵

Hasta aquí los argumentos expuestos por el prelado con el fin de conseguir que el gobierno nacional asumiera de una vez por todas su compromiso constitucional con los indígenas, que evidentemente no podía limitarse a firmar tratados de paz y a entregar periódicamente las raciones y sueldos estipulados.

Obligaciones, por otra parte, no siempre cumplidas a tiempo, que ofrecían propicia ocasión a los proveedores de frontera para alzarse con pingües ganancias. En este sentido debía tenerse muy presente que en el incumplimiento de los tratados por parte de las autoridades nacionales se escudaban los indios para justificar sus devastadoras invasiones.

La Constitución en su letra y en su espíritu exigía algo más. Era cuestión de instrumentar a una política con los indios basada en términos de evangelización y desarrollo humano, que les facilitara a las tribus superar paulatinamente el estado de postración y abandono en el que se encontraban: pobreza, ignorancia, vicios, atropellos, injusticias, etc.

¿Qué hacer entonces para remediar tales males? Para Aneiros la

14. *Ibidem.*

15. *Ibidem.*

respuesta era bien sencilla y estaba al alcance de la mano, siempre y cuando la autoridad política se sintiera interpelada y manifestara buenas disposiciones al respecto, medios humanos y económicos no iban a faltar. Las circunstancias exigían que Iglesia y Gobierno asumieran conjuntamente el problema, creando un espacio de mutuo diálogo y de estrecha colaboración.

En este sentido el prelado bonaerense, consciente de su grave responsabilidad pastoral frente a la suerte de los indios pampas, se adelanta a proponerle al ministro Avellaneda un principio de solución, aconsejando crear un organismo encargado de estudiar la cuestión del establecimiento de misiones y de arbitrar rápidas medidas legislativas que las hicieran realidad.

Por el momento pensaba en un organismo mixto en cuanto a la composición de sus miembros, con la presencia de representantes del gobierno y del arzobispado, semejante en algunos aspectos al creado por el franciscano José María Pelichi en Salta para favorecer la evangelización de los indios del Gran Chaco; si bien dejaba en manos de aquél su institución. Meses después, ante la falta de respuesta de parte del ministerio, decidirá crear un organismo colegiado puramente eclesial que presidirá en persona.

Pero no terminaban aquí las preocupaciones del vicario capitular. Restaba todavía decir en la carta una palabra sobre la apremiante cuestión del personal misionero, componente esencial del proyecto, sin cuya presencia era imposible pensar en establecer las misiones. ¿A qué sacerdotes confiar en concreto la evangelización de los indios pampas? En este sentido había que ser sumamente realistas. Por el momento se carecía en el país de personal idóneo a quien confiarle la tarea y no debía olvidarse que el misionero no se improvisa. Éste en todos los casos requiere ser preparado convenientemente en instituciones educativas espaciales, donde aprenda “los idiomas necesarios, la historia, la geografía y [estudie] los mejores medios de obtener un buen éxito”, como lo demuestra la experiencia europea y americana con la creación de los colegios misioneros de Propaganda Fide.¹⁶

Pero en el caso concreto del arzobispado de Buenos Aires, al no

16. *Ibidem.*

contar lamentablemente ni personal misionero propio ni con recursos educativos específicos, deberá pensarse en buscar el apoyo de alguna congregación europea dispuesta a colaborar en los comienzos de la obra. Razón por la cual, será competencia de la mencionada asociación conseguir traer los misioneros más útiles, costearle los gastos de viaje y proporcionarles vivienda en la capital hasta tanto marchen a territorio indígena.

7. Un consejo para la conversión de los indios

El ministro Avellaneda contestó la petición de Aneiros mediante carta del 30 de septiembre, alegando existir un inconveniente de carácter práctico que impedía responder favorablemente a la misma. De hecho, por el momento el gobierno no podía comprometer su cooperación, pues las cámaras (diputados, senadores), a quienes correspondía tratar el asunto, entraban en receso el 30 de septiembre. No se trataba, por lo tanto, según él, de una respuesta definitiva. La solicitud había sido presentada simplemente a destiempo, razón por la cual el poder ejecutivo se comprometió a ocuparse del tema en el próximo período de sesiones: “Es [Ud.] sin embargo sensible -le dice-, que la próxima clausura de las sesiones impida al P.E. someter a la consideración del Honorable Congreso, la comunicación de S.S. pero lo hará en las próximas, llamando especialmente su atención sobre este grave asunto».¹⁷

Aneiros, por su parte, respondió de inmediato desde la ciudad de Mercedes (Bs. As.), donde se encontraba en razón de una visita canónica, lamentando que las cámaras no hubieran podido atender su pedido, sobre todo teniendo en cuenta que la conversión de los indios era una cuestión de antigua data y de tal importancia que no se la podía diferir por más tiempo. En este sentido el ministro debía reconocer que bajo ningún aspecto se había elevado a su consideración ninguna petición nueva.

En este sentido, la autoridad eclesiástica se limitaba simplemente a insistir sobre la necesidad de dar justa satisfacción a un viejo reclamo constitucional, sobre cuyo tratamiento existían varios antecedentes

17. Archivo de la Secretaría del Arzobispado, en Legajo *El Arzobispo Aneiros y la conversión de los Indios*, en S. COPELLO, o. c., 6.

(notas, entrevistas, proyectos, etc.) los cuales se remontaban incluso a la época del arzobispo Escalada. Pero para desgracia de los indígenas, ninguna de estas gestiones había prosperado. Motivos más que suficientes para que se lo expresara en orden a deslindar responsabilidades. De este modo, el receso de las cámaras postergaba sin fecha fija el tratamiento de la solicitud de Aneiros quien obligado por las circunstancias tuvo que aceptar, no sin profundo pesar, que su iniciativa pastoral no prosperaría si pretendía alcanzar el previo apoyo de las autoridades políticas.

¿Qué hacer entonces? ¿Quedar a la espera del lento accionar del gobierno que en la práctica parecía desentenderse del problema? ¿Renunciar al proyecto y abandonar a los indios a su incierto destino? Ni una cosa ni la otra. Los indígenas como los criollos estaban llamados a incorporarse a la Iglesia, teniendo la autoridad eclesiástica que responder por ello. Por tal razón, el prelado estaba dispuesto a no esperar la ayuda del gobierno para dar vida a la “asociación”, si con ello lograba apresurar el descargo de su conciencia, como pastor que era de los indios, sobre los cuales tenía que velar con idéntica caridad pastoral. Las actuales circunstancias lo obligaban a tomar esta decisión. Esta alternativa se la comunicó de inmediato al ministro Avellaneda para no crear tensiones innecesarias. Si bien debía confesar que a ciencia cierta todavía no sabía con qué medios económicos podía contar para iniciar la obra. Pero de cualquier manera, con o sin la colaboración estatal, estaba dispuesto a correr los riesgos necesarios con tal de ver convertida en realidad, de una vez por todas, el comienzo de la evangelización de los indígenas.

Decidido a dar tal paso, el 15 de noviembre (1872), escribió primero al papa Pío IX, comunicándole su propósito de establecer misiones entre los indios pampas que se encontraban en los confines de la arquidiócesis; luego al superior general de los Padres Lazaristas (residente en París), preguntándole con cuántos sacerdotes podía contar para desarrollar las misiones; y al Presidente del Consejo Superior de “Propaganda Fide” (sede en Lyon), pidiéndole consejo y oraciones.¹⁸

18. *Libro de Notas...*, 209. Días más tarde, el 22 de noviembre, les comunicó a los ministros de Justicia y Culto de la Nación (N. Avellaneda) y de Gobierno de la provincia de Buenos Aires (Federico Pinedo) que el próximo 3 de diciembre procedería a constituir el anunciado “consejo” o “asociación” que velaría por los asuntos relacionados con la misión entre los indios. Cursando al día siguiente (23) idéntica comunicación al Cabildo Eclesiástico, solicitando de ese cuerpo la mejor disposición a cooperar en tan grande obra y a concurrir al acto de la instalación.

Sólo restaba, entonces, designar a las “personas piadosas y entendidas”, dispuestas a integrarse como miembros del referido consejo. A tal efecto, monseñor Aneiros, el 25 de noviembre, cursó invitación a algunos canónigos, párrocos, superiores religiosos y a un grupo de laicos destacados para que aceptaran el cargo de consejeros. El consejo quedó formalmente constituido en la misa solemne celebrada en la catedral el 3 de diciembre, fiesta de san Francisco Javier, patrono universal de las misiones. Ese mismo día monseñor Aneiros promulgó el reglamento y dirigió una carta pastoral a toda la arquidiócesis para promover la obra y pedir las oraciones de los fieles; y el 4 de diciembre comunicó al gobierno la instalación del mismo.¹⁹

Mientras tanto, con el paso de los meses el gobierno, según lo prometiera, volvió a ocuparse expresamente del tema de las misiones con la intención de proponer, al parecer, una solución plausible mediante la presentación al Congreso de un proyecto destinado a reglamentar el art. 676, inc. 15 de la Constitución Nacional. El ministro Avellaneda lo hizo público el 1º de Mayo de 1873, al presentar la memoria ministerial correspondiente a ese año.²⁰ En la misma insistía, dirigiéndose a los legisladores, que el gobierno no podía postergar por más tiempo el plantear al Congreso una solución concreta al viejo problema de la incorporación de los indígenas a la nueva realidad nacional, que según la Constitución debía ser pacífica en cuanto al modo de implementarla y cristiana en sus contenidos fundamentales, aludiendo al carácter eminentemente humanitario y civilizador de la religión católica.²¹

19. En días posteriores los ministros Nicolás Avellaneda y Federico Pinedo, en sendas notas, se encargaron de expresarle, que sus respectivos gobiernos (nacional y provincial) miraban con simpatía la iniciativa y estaban dispuestos a respaldarla dentro de sus posibilidades económicas. El reglamento era de carácter provisorio, para así posibilitar la creación del consejo y su inmediato funcionamiento. Constaba de sólo seis artículos, redactados en orden a fijar su composición y atribuciones específicas: se trataba de un organismo colegiado, exclusivamente eclesiástico en cuanto al origen y procedencia de los miembros (sacerdotes y laicos); para “auxiliar” al prelado en todo lo atinente a la conversión de los indios, mediante el consejo y asesoramiento en dicha materia; presidido por él o por quien él designase; pudiendo reunirse a su petición o a propuesta de algunos de los miembros, siempre en el palacio arzobispal; asignándosele, además, como cometido específico el buscar recursos económicos destinados a financiar la obra misionera (S. COPELLO, o. c., 14-36).

20. *Memoria al Congreso Nacional correspondiente al año 1873 (Designación para el Arzobispado – Hechos Diversos – Misiones sobre los indios)*, en N. AVELLANEDA, “Escritos y discursos. Memorias ministeriales (1876-1873), VIII, 387-392.

21. Análisis comparativo del proyecto del gobierno y las modificaciones que propuso el arzobispo Aneiros, en J. G. DURÁN, *En los Toldos de Catriel y Railef*, o. c., 107-118.

8. *Dificultades para conseguir misioneros*

En el orden del día de la primera reunión del Consejo (24 de julio) figuraba tratar también el tema del personal eclesiástico destinado a la evangelización de los indios: qué misioneros debemos ocupar y qué instrucciones convenía darles. Ahora era cuestión de encontrar una orden o congregación religiosa que aportara los misioneros necesarios, cosa nada fácil. En la Compañía de Jesús, otrora permanente fuente misional, lamentablemente no podía pensarse. Desde su restauración, en 1814, no había crecido lo suficiente como para distraer a sus miembros de las obras fundamentales ya asumidas en diversos lugares del mundo, incluso en Buenos Aires y el interior del país.²² En idéntica situación se encontraban los antiguos misioneros mendicantes (franciscanos, dominicos y mercedarios) a causa de las vicisitudes de la revolución y, particularmente, de la reforma rivadaviana, que en la práctica casi los había extinguido, motivo por el cual debieron recurrir a las provincias europeas (españolas, italianas y francesas) para repoblar sus antiguos conventos.²³

Sin embargo, dentro del clero religioso de la arquidiócesis era posible alentar algunas esperanzas si se miraba a los religiosos recién llegados de Europa, como el caso de los padres bayoneses (Padres de Bétharram) o los lazaristas (Congregación de la Misión), dos congregaciones francesas con profundo carisma misionero.

La venida de los bayoneses obedeció a la necesidad de ofrecer conveniente asistencia religiosa a las familias vasco-francesas estableci-

22. Los jesuitas regresaron a Buenos Aires el 9 de agosto de 1836, durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, quien les entregó la iglesia de San Ignacio y el antiguo colegio adjunto. Con la llegada de nuevos religiosos, algunos de ellos partieron hacia las provincias del norte, requeridos por sus gobiernos, que solicitaban fundaciones y el consiguiente apostolado educativo y misional (Córdoba, Salta, San Juan, Catamarca, Mendoza, etc.). De Buenos Aires fueron expulsados por Rosas el 22 de marzo de 1843 (17 jesuitas no secularizados por considerarlos enemigos políticos), cerrándose las fundaciones del interior en 1848; si bien quedaron en el país algunos padres sin formar comunidad o secularizados. En octubre de 1856 fueron readmitidos por gestiones de monseñor Mariano de Escalada, obispo de Buenos Aires (con la anuencia del gobernador Pastor Obligado), llegando desde Montevideo tres jesuitas para hacerse cargo del Seminario Conciliar (Iglesia de *Regina Martyrum*); y en 1868 abrieron el Colegio del Salvador de tan honda trayectoria educacional. Del mismo modo fueron readmitidos en Córdoba desde 1852 (por el gobernador Manuel López), pudiendo instalarse recién en 1862, año en que también lo hicieron en Santa Fe.

23. Asimismo en el caso de los franciscanos, se encontraban comprometidos en la evangelización del Gran Chaco (Colegios de Propaganda de Salta y San Carlos) y del sur cordobés (Colegio de Río IV).

das en el país. Ocho misioneros, bajo la dirección del padre Diego Barbé, llegaron a Buenos Aires el 4 de noviembre de 1856. La obra principal y más meritoria de los bayoneses fue la fundación del colegio San José el 19 de marzo de 1858, apostolado que se prolongó en la campaña bonaerense mediante la predicación de misiones populares.

Los lazaristas arribaron al país el 15 de septiembre de 1859: dos sacerdotes, los P.P. Antonio Laderreire y Francisco Malleval, como capellanes de las primeras doce Hijas de la Caridad (Hermanas Vicentinas) dedicadas a la obra hospitalaria.²⁴ ¿Aceptarían ellos un posible ofrecimiento? Eso estaba por verse, aunque a esta altura de los acontecimientos, Aneiros ya había obtenido una respuesta, como veremos a continuación.

La aceptación por parte de los bayoneses debía descartarse por carecer de religiosos suficientes, aunque en algún momento se pensó en ellos como personal apto para tal fin. Razones no faltaban, pues además de las exitosas misiones rurales, algunos sacerdotes habían intentado establecer una misión en la tribu de Cipriano Catriel (Azul), pero sin éxito.²⁵ En cuanto a la imposibilidad de aceptar la obra por falta de sacerdotes, Aneiros ya tenía una prueba fehaciente cuando les ofreció confiarles el Santuario de Lujan, al cual renunciaron por esa razón.²⁶

En cuanto a los lazaristas, los trámites estaban mejor encaminados, pues en 1872, tras algunas dudas, habían terminado por aceptar la atención pastoral del Santuario de Luján; y todo hacía suponer que también asumirían la misión de los indios. El Arzobispo estaba seguro siempre y cuando no ocurriera algún imprevisto de último momento.²⁷

24. Las religiosas fueron llamadas por la Municipalidad de Buenos Aires para la atención del Hospital General de Hombres (hoy Hospital de Clínicas), ubicado frente a la Iglesia de San Telmo. El mismo contaba con una población de 450 enfermos generales y 150 dementes.

25. En efecto, el año 1861, los PP. Simón Guimón, Jean Baptiste Larrouy y Louis Harbustan se trasladaron al lugar para establecer un primer contacto evangelizador debiendo enfrentar la negativa del cacique, quien decidió postergarlo para más adelante.

26. La resistencia a hacerse cargo de Luján, en este caso, y por extensión de cualquier obra con los indios, provenía de tres razones: carecer de personal suficiente; tener entre manos un colegio de segunda enseñanza (el San José en Plaza Miserere) que secundaba los pocos existentes del Estado y prometía hacer mucho bien a la juventud; y haber sido llamados por monseñor Escalada para atender principalmente a la numerosa colectividad vasco-francesa de la capital y sus alrededores, por lo cual no debían alejarse mucho del centro de acción.

27. Con el correr de los años la presencia de los hijos de San Vicente de Paul se incrementó notablemente, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en sus alrededores, si bien en los comien-

9. *En camino a la misión de los indios pampas*

Al promediar el mes de octubre de 1872, ante el desentendimiento manifiesto del gobierno en lo referente al problema indígena, Aneiros resolvió afrontar la evangelización por propia cuenta, apelando solamente al apoyo moral y económico que podía ofrecerle la feligresía de la arquidiócesis de Buenos Aires (oraciones y limosnas). Al tomar esta determinación, por cierto valiente pero riesgosa en más de un aspecto, decidió al mismo tiempo formalizar el ofrecimiento a los lazaristas, poniéndose en contacto directo con el Visitador Provincial y escribiendo personalmente a París. Esto último lo hizo mediante carta del 15 de noviembre, dirigida al superior general, Juan Bautista Étienne, tras saber las buenas disposiciones de éste a través de las conversaciones mantenidas con los Padres de Buenos Aires, fruto del contacto epistolar con la Casa Central de San Lázaro. Al respecto, le interesaba saber cuántos misioneros destinaría a la obra (y en esto se llevó una desilusión, pues vinieron sólo dos), cuándo los podría enviar y en qué condiciones (contrato).

La respuesta desde París llegó a principios de marzo de 1873. Es de imaginar la ansiedad de Aneiros por conocer los términos de la contestación, pues con ella se jugaba en gran parte la suerte de su benemérita obra: iniciarla a la brevedad o postergarla sin fecha fija. Para su tranquilidad la misma era afirmativa: la Congregación aceptaba colaborar en la fundación de una misión entre los indios, enviando por el momento dos misioneros para dar comienzo a la obra. Este exiguo número puso cierta desilusión en el ánimo del prelado, pues a ese número había que atenerse para dar comienzo al proyecto, si bien se prometían refuerzos para más adelante, en caso de que la tarea evangelizadora madurara convenientemente.²⁸

zos debieron enfrentar serias dificultades provenientes de la incomprensión puesta de manifiesto por la prensa de la época y por algunos sectores políticos, adversos a su presencia (y a la de las religiosas). Sin embargo, a medida que se incrementó el envío de personal desde Francia, pudieron asumir con firmeza cuatro actividades pastorales de vital importancia para la arquidiócesis: la atención hospitalaria (acompañando a las Hijas de la Candad), la tarea educativa (creando un colegio secundario), la cura pastoral (en parroquias, capillas y misiones populares) y la futura misión de los indios pampas.

28. Al respecto, el Superior General creyó oportuno introducir dos observaciones en orden a facilitarles el trabajo a los futuros misioneros: 1º) De acuerdo a las reglas de conducta fijadas por San Vicente de Paúl, es conveniente no dar a la misión de los indios una gran extensión (por pru-

La firma de este contrato, que el P. Antonio Etiénne rubricó en París el 3 de octubre de 1873, abrió a los lazaristas el inmenso campo de misión entre los indios²⁹. En un comienzo, éste quedó limitado a un punto de la frontera sur: la población de Azul, en cuyas cercanías habitaba la tribu pacificada del cacique Cipriano Catriel (puelches).

Restaba ahora esperar el desembarco de los dos primeros misioneros. Una serie de dificultades de último momento, en cuanto a conseguir en Europa ese número, hicieron que arribara uno sólo, el P. Fernando Meister (alemán), el 1º de noviembre de 1873³⁰; al cual se agregó de inmediato, el P. Jorge María Salvaire (francés), quien lo había hecho dos años antes, el 24 de octubre de 1871, por entonces en el Santuario de Lujan. Así, la Congregación cumplía con la palabra dada a Aneiros, ahora ya arzobispo de Buenos Aires: destinar dos misioneros para los indios.

Conclusión

Fue así que a fines de 1873 se contó con los medios necesario para poner en marcha la misión de los indios pampas con el propósito

dencia), sino comenzar en un solo lugar, a manera de ensayo, hasta tanto los sacerdotes se aclimaten y la obra vaya creciendo; y 2º) Desde un comienzo, disponer todas los elementos necesarios (instrumentos, recursos, etc.) de modo que los misioneros puedan sin preocupaciones materiales entregarse a los trabajos que les conciernen, sin tener que distraerse en cuestiones ajenas a su ministerio. Para instrumentar debidamente estos recaudos, se adjuntaba, asimismo, las bases de un arreglo que parece el más apropiado para asegurar el resultado de la empresa.

29. El mismo comprendía ocho cláusulas, referidas a los compromisos asumidos por ambas instituciones para dar vida a la misión de los indios. Monseñor Aneiros, por su parte, establecía en el Arzobispado "Hiña compañía de Misioneros de la Congregación de la Misión" con tal fin, en un local apropiado (a.1); comprometiéndose a pagar a cada misionero la suma de 1.500 \$ m/c, por trimestre adelantado (a.3); a solventar los gastos de instalación de los mismos en el país, desde su llegada hasta el traslado al lugar de la misión (6.000 \$ m/c, a.4); y asumir, asimismo, el mantenimiento económico de la casa misional (alquiler, muebles, cuidado, personas de servicio, etc., a.5). La Congregación, por su parte, se obligaba a enviar a Buenos Aires dos misioneros, en el curso del año 1873, pudiéndose aumentar el número de mutuo acuerdo(a.2); reconocía, a su vez, que los mismos quedarían sujetos a la autoridad del prelado diocesano en todo lo concerniente al ejercicio del ministerio sacerdotal (a.6); si bien, en cuanto religiosos (vida de comunidad), gozarían de completa libertad para observar la disciplina interna de la Congregación, al igual que lo concerniente a los privilegios pontificios (a.7); pudiendo los mismos, dejar las misiones en forma voluntaria o a pedido de la autoridad eclesiástica, siempre y cuando conste con antelación un "preaviso" de ocho meses, para dar a las partes tiempo suficiente de buscar soluciones apropiadas.

30. Con el P. Meister llegó otro lazarista alemán, el P. Pedro Stollemberk, pero fue destinado al Colegio "San Luis".

de favorecer su incorporación pacífica a la realidad nacional: un instrumento apropiado para promoverla, el Consejo y un mínimo de misioneros para iniciarla. Asimismo, venía a sumarse a su favor, en forma por cierto inesperada, un cierto respaldo de las autoridades políticas, mucho más decisivo y con mayores garantías de cumplimiento en el caso del gobierno bonaerense. Los repetidos reclamos, no siempre atendidos a tiempo, terminaron por ser aceptados en parte; y las constantes incomprensiones, soportadas con paciencia, dieron paso a algunos gestos de cooperación.

¿Podía entonces el arzobispo estar seguro de haber alcanzado de los políticos y de la opinión pública el apoyo necesario para el desarrollo de su obra, elogiada ahora por muchos? De ninguna manera. Aneiros era plenamente consciente de los límites de los respaldos y ayudas conseguidos, pues en la “cuestión de los indios” se jugaban intereses sectoriales muchos más poderosos y decisivos que sus nobles preocupaciones religiosas y humanitarias. Los acontecimientos posteriores no harán más que confirmar sus convencimientos y sospechas. Por lo cual, en ese momento, hubiera podido con sobrada razón repetir las palabras dichas tres meses antes al ministro Avellaneda: “No se me oculta la gravedad de la empresa, cada vez más difícil por multitud de causas, pero mayor debe ser nuestra fe y esperanza”³¹.

La constitución del referido Consejo dio origen a algunos proyectos misionales, todos ellos efímeros, pero de suyo elocuentes para comprender que la vía pacífica de integración -a través de la evangelización cristiana (capilla, escuela, cultivo de la tierra, cría de ganado, promoción de las artesanías, etc.)- resultaba posible, siempre y cuando los indígenas la aceptaran y el gobierno nacional comprometiera su decidida colaboración. Lamentablemente ni una cosa ni la otra cobraron realidad permanente.

Los mencionados proyectos, anteriores a la conquista del desierto de 1879, se llevaron a cabo en Villa Mercedes (San Luís) con algunos capitanejos ranqueles, gracias a la obra del benemérito franciscano Marcos Donati; en Azul, con parte de la tribu del cacique Cipriano

31. Una valoración de la política del gobierno sobre la cuestión indígena de época, en J. G. DURÁN; *Frontera, indios, soldados y cautivos. Historias guardadas en el archivo del cacique Manuel Namuncurá (1870-1880)*, Buenos Aires, Bouquet Editores, 2006, 687-699.

Catriel y en Bragado con el resto de la tribu del cacique Melinao. La otra estuvo a cargo del lazarista Jorge María Salvaire, quien años más tarde fue el iniciador de la construcción de la Basílica de Lujan.

En consecuencia, la Iglesia entró en contacto efectivo con una porción muy disminuida de población indígena, y en la mayoría de los casos, desde 1878 en adelante, en circunstancias que condicionaron fuertemente el quehacer pastoral en su misma posibilidad y alcances, pues en realidad los misioneros se encontraron con hombres, mujeres y niños que más bien parecían fantasmas, seres desarraigados de su medio vital, quebrados psicológicamente, empobrecidos y hambrientos que vagaban por los campos, o que terminaban por entregarse resignadamente al cautiverio en prisiones, cuarteles, casas de familias o colonias agrícolas.

Sin duda que la vieja cuestión de “indios y fronteras” que acabamos de reseñar constituye un capítulo doloroso y olvidado de nuestra memoria nacional, aún no cerrado adecuadamente, y que, por tanto, conserva la vigencia de las deudas sociales pendientes que desde la historia interpelan a la democracia argentina de cara al presente.

Pero, a su vez, es necesario reconocer que la Iglesia ofreció por entonces a la sociedad argentina una muestra elocuente de su firme decisión de acompañar la insegura y problemática suerte de las comunidades indígenas, tendiéndoles una mano fraterna que abriera para ellas un horizonte de vida nueva, donde la fuerza transformadora del cristianismo les permitiera sobrellevar los dolores e infortunios infligidos. Esta tarea que sigue desarrollando en la actualidad a través de la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen de la CEA y de numerosos emprendimientos de evangelización y promoción humana llevadas a cabo en aquellas diócesis donde las antiguas etnias permanecen firmemente establecidas, si bien en la actualidad con diversos índices de mestización.

Por tanto, en el presente caso, como en otras tantas encrucijadas de la vida de los argentinos, la Iglesia ha dado sobradas muestras de su profunda inserción en los procesos históricos, ofreciendo su mensaje y acompañamiento a todos los estamentos sociales, bajo diversas formas de presencia y colaboración que van más allá de los valores estrictamente religiosos, con el único propósito de fortalecer el progreso humano, la convivencia pacífica y la amistad social.

Esta realidad innegable, que hoy necesita ser reconocida más allá de cualquier cuestionamiento ideológico, le otorga a la Iglesia en la Argentina una posición histórica siempre expectante, pronta a iluminar con sus palabras los derroteros de la sociedad, sobre todo cuanto están en juego los intereses de los más pobres y desvalidos, partes integrantes y privilegiadas del bien común de la Nación, por cuyo bienestar y promoción se debe siempre velar, sobre todo frente a las formas actuales de postergación y exclusión social. Al respecto, conviene recordar aquellas sabias y siempre actuales palabras del beato Pablo VI: “la Iglesia es experta en humanidad”, pues el Evangelio y su milenaria historia se lo han enseñado.

JUAN GUILLERMO DURÁN
juanguillermoduran@speedy.com.ar
FACULTAD DE TEOLOGÍA – UCA
Recibido 23.03.2018/Aprobado 15.05.2018

Bibliografía

- N. AVELLANEDA, *Escritos y discursos. Memorias ministeriales (1876-1873)*, Tomo VIII, Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1880.
- R. CASAMIQUELA, *¿Qué pueblos indígenas poblaron la Patagonia y La Pampa?*, Puerto Madryn, Fundación Ameghino, 2007.
- Los pueblos indígenas (etnias) del ámbito pampeano-patagónico*, Viedma, Fundación Meter Walas, 2008.
- Colección completa de Leyes Nacionales por el Honorables Congreso Nacional durante los años 1852 a 1917*, Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1920, Tomo II.

· El autor es Director del departamento de Historia y del Instituto de Investigaciones Teológicas de la Facultad d Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina

- S. COPELLO, *Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del Desierto*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1945.
- R. CORTÉS CONDE – E. GALLO, *La formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, Sudamericana, 1967
- J. G. DURÁN, *En los Toldos de Catriel y Railef. La obra misionera del Padre Jorge María Salvaire en Azul y Bragado, 1874-1876*, Buenos Aires, Ediciones Facultad de Teología de la UCA, 2002.
- Frontera, indios, soldados y cautivos. Historias guardadas en el archivo del cacique Manuel Namuncurá (1870-1880)*, Buenos Aires, Bouquet Editores, 2006.
- R. GAINARD, *La Pampa Argentina. Ocupación – poblamiento – explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*, Buenos Aires, Solar, 1998.
- O. D. GAMBONI, *Adolfo Alsina. Gobernador de la provincia de Buenos Aires y Conquistador del desierto*, La Plata, edición del autor, 1989.
- A. LEVAGGI, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000.
- R. POGGI, *Política seguida con el aborigen*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1975.
- Frontera Sur, 1872*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1998.
- J. L. ROJAS LAGARDE, *Incidentes Fronterizos con Chile durante la Guerra con el Indio*, Buenos Aires, edición del autor, 1997.

